



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3282
COMISION DE SERVICIOS CON
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 24 OCT 2014

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, lo dispuesto en el Artículo 72° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Decreto Alcaldicio

- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 365 de fecha de 01 de julio de 2009 que designa subrogantes en unidades y cargos que indica.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo, las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26 de Septiembre de 2013, que designa subroganticas en secretaria Municipal.
- ✓ Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

Desígnense en Comisión de Servicios a la Funcionaria Sra. SEPULVEDA PONCE LILIAN, por el los Días que se indican en la tabla:

NOMBRE	CONTRATO	GRADO E.M.S.	FUNCIÓN	ASISTE A	DEPENDENCIA	FECHA
SEPULVEDA PONCE LILIAN	PLANTA	15°	ADMINISTRATIVO	CONCEPCION CURSO CAPACITACION GESTOR INTERMEDIO	DIRECCION DE OBRAS	03/10/2014 al 04/10/2014
SEPULVEDA PONCE LILIAN	PLANTA	15°	ADMINISTRATIVO	CONCEPCION CURSO CAPACITACION GESTOR INTERMEDIO	MEDIO AMBIENTE	10/10/2014 al 11/10/2014
SEPULVEDA PONCE LILIAN	PLANTA	15°	ADMINISTRATIVO	CONCEPCION CURSO CAPACITACION GESTOR INTERMEDIO	MEDIO AMBIENTE	17/10/2014 al 18/10/2014
SEPULVEDA PONCE LILIAN	PLANTA	15°	ADMINISTRATIVO	CONCEPCION CURSO CAPACITACION GESTOR INTERMEDIO	MEDIO AMBIENTE	24/10/2014 al 25/10/2014


Asisten a CURSO "GESTOR INTERMEDIO MUNICIPAL", UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN"

1. PAGUESELE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 100% para el días 03,10, 17, Y 24 de Octubre 2014, de dicha Asignación, más la cancelación de pasajes si procede.-



2. PAGUESELE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 40% para el día 04, 11, 18 Y 25 de Octubre 2014, de dicha Asignación, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE




RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s)



- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - ARCHIVO OFICINA DE PERSONA - DIRECCION DE TRANSITO
- CONTABILIDAD